



LICITACION PUBLICA ADIF Nº 06/2010

**ADQUISICIÓN DE UNIDADES LIVIANAS AUTOPROPULSADAS
(COCHES MOTORES) PARA SERVICIOS FERROVIARIOS
DE PASAJEROS**

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULES
ESPECIFICACIONES Y MEMORIA TECNICA

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Licitación Pública N°06 ADIF - 2010

Monto Previsto para la Provisión

Presupuesto Oficial: \$ 19.000.000 + IVA

Plazo de Previsto para la Provisión:

El Plazo previsto para la provisión del Objeto es de DOSCIENTOS CUARENTA (240) días

Tipo de licitación

Licitación Pública: De Etapa Múltiple

Tipo de contratación

Contrato

Valor del Pliego

\$ 20.000 + IVA

Fecha de Apertura y Lugar de Apertura

Lugar de Apertura: Ramos Mejía 1302 Piso 1°. Sala Mitre,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 24 de Junio de 2010, 12 horas

Garantía de Mantenimiento de Oferta

\$ 1.000.000.-

Garantía de Cumplimiento de Contrato

DIEZ POR CIENTO (10%) sobre el valor total del Contrato.

Garantía Técnica de Calidad o Buen Funcionamiento

CINCO POR CIENTO (5%) sobre el valor de cada Unidad.

Domicilio de ADIF para recibir notificaciones.

Ramos Mejía 1302 – Piso 6.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONDICIONES PARTICULARES:

INDICE:

**ARTICULO 1º.- OBJETO, PRESENTACION DE LAS OFERTAS, PROVISION DEL MATERIAL
RODANTE, GENERALIDADES**

ARTICULO 2º.- ADQUISICION DEL PCP:

ARTICULO 3º.- PRESENTACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS:

ARTICULO 4º.- GARANTIAS

ARTICULO 5º.- FORMA DE COTIZACION

ARTICULO 6º.-PLAZO DE EJECUCION

ARTICULO 7º.- REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD TECNICA DE LOS OFERENTES

ARTICULO 8º.- PAGO DE FACTURAS

ARTICULO 9º.- MULTAS:

ARTICULO 10º.- RESCISION DEL CONTRATO Y PERDIDA DE GARANTIA

ARTICULO 11º.-CERTIFICACIONES

ARTICULO 12º.-LUGAR DE ENTREGA

ANEXO I: Formulario de Oferta

ANEXO II: Formulario de Declaración Jurada

CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: ADQUISICIÓN DE UNIDADES LIVIANAS AUTOPROPULSADAS (COCHES MOTORES) PARA SERVICIOS FERROVIARIOS

ARTICULO 1º: OBJETO, PRESENTACION DE LAS OFERTAS, PROVISION DEL MATERIAL RODANTE, GENERALIDADES

1.1.- OBJETO:

El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de TRES (3) Duplas Livianas Autopropulsadas sobre bogies (coches motores), aptas para circular en la Red Ferroviaria de Trocha Media de la República Argentina.

Dichas Unidades serán destinadas al transporte público de pasajeros en servicios de media distancia, debiendo disponer de equipamientos operativos y de confort más adecuados para garantizar las condiciones de seguridad y eficiencia del tráfico ferroviario.

1.2.- PRESENTACION DE OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse en la sede de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO, sita en Av. Dr. José Ramos Mejía 1302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el día y hora especificados en el llamado a Licitación.

1.3.- GENERALIDADES:

Por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares se establecen las exigencias a las que deberán ajustarse las ofertas que se presenten, requerimientos que deben cumplimentar los oferentes, plazo de entrega de las Unidades, forma de pago, eventual financiación y toda otra información que sirva para precisar los alcances de la provisión.

ARTICULO 2º: ADQUISICION DEL PCP:

El presente Pliego podrá ser adquirido en la sede de la ADIF SE conforme a lo especificado en el Aviso del llamado.

ARTICULO 3º PRESENTACION, EVALUACION DE LAS OFERTAS E IMPUGNACIONES:

La presente licitación es de "Etapas Múltiple".

La ADIF SE podrá aumentar el total adjudicado hasta un VEINTE POR CIENTO (20%) o disminuirlo hasta un DIEZ POR CIENTO (10%) de su valor original, en las condiciones y precios pactados, con adecuación de los plazos respectivos.

Los interesados deberán presentar su propuesta en DOS (2) sobres. El SOBRE N° 1, contendrá la Oferta Técnica, compuesta por la totalidad de la documentación requerida en el PET y los requerimientos de Admisibilidad Técnica establecidos en el artículo 7º del presente. El SOBRE N° 2 incluirá la Oferta Económica y la Planilla de Cotización.

Los sobres estarán cerrados y llevarán como únicas leyendas las siguientes: "LICITACION PUBLICA ADIF SE N° -ADQUISICION DE UNIDADES LIVIANAS AUTOPROPULSADAS (COCHES MOTORES) PARA SERVICIOS FERROVIARIOS DE PASAJEROS"; la identificación del proponente; día y hora fijados para la apertura.

La Comisión Evaluadora procederá al estudio de las propuestas sobre la base de la documentación técnica y descartará aquellas que no resulten admisibles, conforme las pautas estipuladas en el Artículo 18 PBCG.

Ponderadas las Ofertas del SOBRE N°1 se procederá a realizar el Acta de Calificación, la que será notificada a todos los proponentes, fijándose en el mismo acto la fecha de apertura del Sobre N° 2. Dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la notificación del Acta de

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Calificación, los Oferentes podrán formular las observaciones que estimen convenientes, las cuales serán consideradas, si correspondiere, por ADIF.SE. Luego de realizada la apertura del Sobre N° 2, la Comisión Evaluadora emitirá el correspondiente Dictamen de Evaluación de conformidad al PBCG, al PBCP y el PET, procediéndose a la adjudicación en la oferta más conveniente para la ADIF SE.

ARTICULO 4º: GARANTIAS

4.1. GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes deberán constituir una GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA de PESOS UN MILLON (\$1.000.000), por un plazo renovable de SESENTA (60) días, contados a partir de la presentación de la oferta.

4.2. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Los oferentes deberán constituir una garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto se calculará aplicando el DIEZ POR CIENTO (10%) sobre el valor del contrato.

Las garantías establecidas en el presente artículo podrán ser constituidas por cualquiera de las modalidades establecidas en el Artículo 5 del PBCG.

4.3. GARANTIA TECNICA DE CALIDAD O BUEN FUNCIONAMIENTO:

El oferente garantizará la calidad de las Unidades, de la mano de obra empleada en su construcción, de los materiales y equipos constitutivos, por un plazo de DOCE (12) meses, contados a partir de la recepción provisoria de cada Unidad.

Dicha garantía se extenderá a través de una póliza de caución por el CINCO POR CIENTO (5%) del valor de cada Unidad.

Durante la vigencia de la presente garantía, el Adjudicatario se obligará a corregir cualquier defecto de fabricación que se compruebe, efectuando las reparaciones y proveyendo los repuestos que sean necesarios.

ARTICULO 5º FORMA DE COTIZACION:

La cotización deberá realizarse en PESOS, por cantidades netas, libres de gastos, transporte y/o logística, IVA discriminado.

Los Oferentes deberán formular la oferta en el Anexo correspondiente a la Planilla de Cotización. No serán consideradas alternativas ni variantes que se aparten del objeto de la presente licitación y su correspondiente PET.

ARTICULO 6º: PLAZO DE EJECUCION.

El Oferente incluirá en su cotización un cronograma de entrega de las Unidades. El plazo máximo para la entrega de la primer dupla, será de TREINTA (30) días, contados desde la fecha de adjudicación.

El plazo máximo de entrega para la segunda Unidad, será de CIENTO VEINTE (120) días contados a partir de la adjudicación; y el de la tercera a los DOSCIENTOS CUARETA (240) días, contados también, a partir de la fecha de adjudicación.

Sin perjuicio de lo expuesto, al momento de evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora ponderara el menor plazo de entrega propuesto por los Oferentes.-

ARTICULO 7º REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD TECNICA DE LOS OFERENTES.

Los Oferentes deberán incluir en su propuesta una Memoria de los antecedentes en la actividad ferroviaria, especialmente en la construcción de material rodante, tractivo y/o remolcado, y de coches motores, detallando características técnicas, cantidades producidas, fechas de fabricación, empresas destinatarias y en general toda otra información que permita calificar la solvencia técnica e industrial del Oferente.

El Oferente adjuntará a su presentación el listado descriptivo de sus instalaciones, maquinarias y equipos disponibles, incluyendo los de elevación y transporte y los destinados a los ensayos de los vehículos y sus componentes, así como el organigrama ejecutivo de la empresa, cantidad de empleados por área, antecedentes profesionales de los mismos y cargos que ocupan.

La empresa oferente deberá contar con la calificación ISO 9001.

ARTICULO 8º: PAGO DE FACTURAS.

El plazo para el pago de las facturas será de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha de suscripción de la Certificación Total o Parcial, según se trate.

ARTICULO 9º: MULTAS:

Las penalizaciones a que dará lugar el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, se determinarán según lo establece el presente artículo.

Todas las multas serán independientes entre sí y acumulativas.

El valor de la multa será el especificado en el artículo 25 del PBCG.

ARTICULO 10º: RESCISION DEL CONTRATO Y PÉRDIDA DE GARANTIA

Vencido el plazo de cumplimiento del contrato, de su prórroga o en su caso del contrato rehabilitado, sin que el material rodante fuera entregado de conformidad; se podrá declarar la rescisión del mismo, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial. Dicha rescisión importará la pérdida de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, sin perjuicio de la responsabilidad que le cabe al Adjudicatario por los daños y perjuicios que le ocasionare a la ADIF SE.

La pérdida de la garantía podrá ser total o parcial, de acuerdo al grado de cumplimiento del contrato, afectando en este último caso la parte no cumplida de aquél.

ARTICULO 11º: CERTIFICACIONES

Se admitirán certificaciones parciales contra entrega de cada Unidad por el valor correspondiente de la misma.

Los certificados se adjuntarán a las facturas presentadas para su pago, debidamente suscriptas por el funcionario a cargo de la Inspección de Obra, como constancia de su aprobación.

ARTICULO 12º: LUGAR DE ENTREGA

La ADIF SE indicará el lugar donde el Adjudicatario procederá hacer entrega de las Unidades.

ANEXO I

FORMULARIO DE OFERTA

Datos del oferente

Personas físicas y apoderados:

Nombres
Apellido: D.N.I./L.E./L.C./C.I. N°
Fecha de Nacimiento: Nacionalidad:
Profesión: Domicilio real:
Domicilio especial (en Ciudad de Bs. As.):
N° C.U.I.T. / C.U.I.L. / C.D.I.:

Personas Jurídicas:

Razón Social:
Domicilio Legal:
Domicilio Especial (en Ciudad de Bs. As.):
Lugar y Fecha de Constitución N° Inscripción IGJ:
N° de C.U.I.T. / C.U.I.L.:
Representante legal:

ANEXO II

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA

APELLIDO:	
NOMBRE:	
D.N.I./C.I./L.E./L.C. Nº:	
RAZÓN SOCIAL:	
DOMICILIO:	

HABILIDAD PARA CONTRATAR

EL OFERENTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NºESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA ADM. PÚBLICA NACIONAL	<input style="width: 50px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="checkbox"/> SI	<input style="width: 50px; height: 30px; border: 1px solid black;" type="checkbox"/> NO
--	---	---

DEUDAS – RECLAMOS ADMINISTRATIVOS - JUICIOS CON EL ESTADO NACIONAL

MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUICIOS COMO PARTE DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL. DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA INDICAR FUERO, JUZGADO, Nº DE EXPTE, ENTIDAD DEMANDANTE Y MONTO RECLAMADO.....	<input style="width: 50px; height: 80px; border: 1px solid black;" type="checkbox"/> SI	<input style="width: 50px; height: 80px; border: 1px solid black;" type="checkbox"/> NO
--	---	---

PRESTO CONFORMIDAD CON TODO EL CONTENIDO DEL PRESENTE PLIEGO, ASI COMO RENUNCIO A RECURRIR A LA VÍA JUDICIAL EN CASO DE DESCALIFICACIÓN, NO CALIFICACIÓN, DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA O CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN QUE ADOPTE EL ORGANISMO CONTRATANTE. TAMBIÉN ACEPTO EXPRESAMENTE QUE LA ÚNICA VÍA RECURSIVA ES LA PREVISTA EN EL NUMERAL DEL PRESENTE PLIEGO
--

EL QUE SUSCRIBE DON EN SU CARÁCTER DE
--

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACION JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

.....
LUGAR Y FECHA

.....
FIRMA